

BOLETIN



ECLESIASTICO

OBISPADO DE ASTORGA.

SECRETARÍA DE CAMARA.

CONCURSO.

Ha vacado y deben vacar los curatos de San Martin de Villaverde de los Cestos, en el arciprestazgo de Boeza, de San Juan de la Cuesta y su anejo San Tirso de Cervantes, en el de Sanabria y de San Pedro de Villastrigo, en el de Páramo y Vega, clasificados de entrada.

Lo que de orden de S. E. I., el Obispo mi Señor, se anuncia en el boletín de la diócesis, á fin de que los interesados puedan estender sus firmas á los referidos curatos, dentro del término de veinte dias á contar desde esta fecha. Astorga 22 de Agosto de 1865.—Francisco Rubio.

Continúa la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	Reales. Mrs.
	<u>Suma anterior.</u> 273.187 12.
Una familia de esta ciudad.	400
	<u>SUMA.</u> 273.287 12.

(Se continuará.)

Astorga 18 de Agosto de 1865 —Francisco Rubio.

LIBROS PROHIBIDOS.

DECRETA.

Feria II Die 13 Martii 1865.

L'Empire et le Clerge Mexicain, par l' Abbe Tes'ori Aumonier en chef de l' armée fraocaise au Mexique, chevalier de la légion d' honneur, offi-
cier de l' ordre impérial de Guadalupe, Mexico 1865.

Les Musées de Italie, précédés d' une dissertation sur les origines tra-
ditionnelles de la peinture moderne, par Louis Viardot. Paris 1859.

De la guerre et des armées permanentes, par Patrice Larroque ancien
Directeur de l' Academie de Lion. Paris 1864.

Historia Ecclesiastici Schismatis inter Orientem et Occidentem. Autore
Dr. A. Pichier. Mulchen 1864.

L' ultimo Papa per Luigi Guallieri. Milano 1864.

Poche riflessioni sulla questione del giorno circa il Capellano Maggiore é
Clero Palatino di Napoli.; et id genus simillia.

Itaque nemo cujuscumque gradus ut supra in præcedenti Decreto.

Datum Romæ die 14 Martii 1865.—Antonius, Card. de Luca Præfectus
—F. Angelus Vincentius Modena Ord. Præd. S. Ind. Congr. á Secretis.—
Loco † Sigilli.

Die 15 Martii 1865 et reliquia usque ad conclusionem Decreti ut in
præcedenti.

FORMULA

para la bendicion de los telégrafos, tal cual se ha fijado por la Sagrada
Congregacion de Ritos en decreto de 6 de julio de 1865.

«Formula benedictionis Telegraphi.

«Clerus vel á proximiore Ecclesia, vel ab aliquo alio loco ad hoc pa-
rato procedat usque ad Stationem Telegraphi canendo vel recitando Can-
ticum Benedictus Dominus Deus Israel, ubi Episcopus vel Sacerdos in ali-
qua Ecclesiastica Dignitate constitutus intonabit Antiphonam sequentem:

Ant. Benedictus es Domine qui ponis nubem ascensum tuum, qui am-
bulas super pennas ventorum, qui facis Angelos tuos spiritus, et ministros
tuos ignem urentem.

Post eam Psal. 103, Benedic anima mea, Domino. ut in Sabbatho ad
matutinum ac repetita Antiphonam incipiet in hunc modum benedictionem:

«Adjutorium nostrum in nomine Domini.

«Qui fecit cælum et terram.

«Dominus vobiscum.

«Et cum spiritu tuo.

»Concede nos famulos tuos quæsumus, Domine Deus, perpetua mentis et corporis sanitate gaudere, et gloriosa Beatæ Mariæ semper Virginis intercessionem, à præsentem liberari tristitia et æterna perfrui lætitia. Per Christum Dominum nostrum.

»Amen.

OREMUS.

»Deus qui ambulas super pennas ventorum, et facis solus; concede, ut cum per vim huic metallo inditam fulmineo ictu celerius huc absentia, et hinc alio præsentia transmittis, ita nos inventis novis edocti, tua gratia opitulante, promptius et facilius ad te venire valeamus. Per Christum Dominum nostrum.

»Amen.

»Deinde aspergit Telegraphum aqua benedicta.»

LA RESIDENCIA DEL PARROCO.

Un párroco viene á ser en su parroquia como un piloto en su navio, un general en su ejército, un centinela en su puesto, y como un gobernador en una plaza sitiada. Pues bien: asi como no puede abandonar su embarcacion el piloto, ni su ejército el general, ni su puesto el centinela, ni la plaza que debe defender, el gobernador; de la misma manera, tampoco el párroco puede abandonar su parroquia. El santo concilio de Trento está expreso sobre este particular, (ses. 23. de resid. cap. I.) y añade que el párroco que no reside, no puede llenar sus deberes para con su grey, como la vigilancia, la instruccion, la oblation del Santo sacrificio, la administracion de los Sacramentos, el ejemplo de todas las virtudes, el cuidado de los enfermos y de los pobres: *Qua omnia nequaquam præstari possunt ab his qui gregi suo non invigilant, neque assistunt, sed escenariorum more desserunt.*

La residencia pues debe considerarse como la primera y principal obligacion de un cura, puesto que, segun el Santo Concilio, sin ella no puede llenar sus demas deberes. Con la falta de residencia el pueblo se vé privado de sacrificador y de sacrificio, de sacramentos, de instrucciones, de ejemplos, de vigilancia, de asistencia, de consejos y defensa.

En una palabra, el rebaño queda espuesto y abandonado al furor de los lobos, y á la seduccion de los malos ejemplos; los enfermos en peligro de morir sin sacramentos; pues aunque un cura de las inmediaciones legue á administrárselos, será quizás tarde ó á lo menos los dejará por

necesidad sin consuelo y sin auxilios en unos momentos, en que tan saludable é importante es la presencia del Señor. Además de esto, los niños corren también peligro de morir sin bautismo; se omiten las pláticas y sermones en los dias festivos, resultando de aquí que muchos se relajen y perezcan a causa de la ausencia de su pastor, quien al volver á su iglesia ignora muchas de las necesidades mas urgentes é importantes de sus feligreses.

El pastor que ama á sus ovejas, y que conoce las ventajas de su presencia en la parroquia se ausenta rara vez ó por el menos tiempo posible; nunca en las grandes solemnidades de la iglesia en que deben verse los confesonarios rodeados de penitentes; procura no hacer noche fuera de su feligresía, especialmente en aquellos dias en que son mas frecuentes los órdenes, y si alguna vez se vé precisado á pernoctar fuera del pueblo, deja siempre un sacerdote que pueda acudir al socorro de una necesidad repentina, y con mas razon si hay enfermos que se encuentren en estado grave ó de peligro. Esta residencia es sin duda alguna pesada y molesta; pero es necesaria para la feligresía, y también saludable para el párroco, á quien no se le hará tan costosa, si tiene el espíritu de celo y de caridad que deben animarle en favor de las almas confiadas á su cuidado.

Por lo que se lleva dicho, se juzgará que no basta una residencia exacta y puntual para cumplir con sus obligaciones. Puede haber residencia pero muda, y muerta, sin accion, y por lo mismo inútil. La que Dios, la Iglesia y las almas exigen del cura es una residencia atenta, eficaz, activa y animada, porque esta es la que interesa al rebaño, y sin la que el pastor vive como dormido, sin ver, ni oír, ni proveer á nada, como aquel á quien se dijo: *¡O pastor et idolum!*

T.

NUEVO INVENTO EN PERJUICIO DE NUESTRAS IGLESIAS.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, al practicar la Santa Visita en varias Iglesias de su Diócesis, ha notado con sentimiento que ha sido sorprendida la buena fé de algunos Sres. Párrocos en la compra de casullas, ternos y otros ornamentos sagrados, que en vez de seda y oro, contienen, á lo menos en su mayor parte, lino, algodón y cobre. Esta circunstancia no solo perjudica notablemente á su duracion, á muy poco uso que tengan, sinó que dá también motivo á dudar sobre la bendicion y uso lícito de tales ornamentos en vista de la declaracion de la sagrada Congregacion de Ritos, tomada de la Coleccion auténtica de Gardellini. Preguntaba, entre otras cosas, al Maestro de Ceremonias del Rmo. Prelado de Módena: *Num planetæ, stolæ et manipula possint confici ex tela lineæ*

vel gossypio, vulgo, *percallo* coloribus præscriptis tincta aut depicta?» Y la Congregacion respondió en 22 de Setiembre de 1837: «*Serventur Rubricæ et usus omnium Ecclesiarum, quæ hujusmodi casulas non admittunt.*» Tenganlo presente los Sres. Curas y administradores de Fábricas para evitar fraudes en la compra de ornamentos sacerdotales.

NOTICIAS GENERALES.

—En un periódico se lee lo que sigue:

«El Padre Santo ha espedido un decreto autorizando al ministro de Hacienda para poner en venta papel de la Deuda consolidada por una renta de 500,000 escudos, que representan un capital de 10.000,000 de francos. El gobierno ha tomado esta disposicion para atender á los presupuestos de 1866 y 1867, pues sabido es que, á pesar del *Dinero de San Pedro*, la Hacienda pontificia tiene un déficit de 5.000,000 de escudos anuales.

—Los periódicos católicos de Italia aconsejan á sus suscritores que tomen parte en las próximas elecciones del Parlamento. Todos ellos menos *La Unidad Católica*, han renunciado al programa *Ni elegidos ni electores*. Algunos católicos se han dirigido al Padre Santo preguntando si pueden en conciencia tomar parte en las elecciones y aceptar el cargo de diputado. El Padre Santo se ha negado á dar una respuesta categórica, diciendo que si hubiese de manifestar su parecer, debería repeler lo que ha dicho ya la Sagrada Penitenciaría. Por lo mismo no cree que haya de dictar una nueva decision, dejando á los italianos fieles á su causa hacer lo que en su conciencia juzguen mas oportuno en las graves circunstancias que se atraviesan.

—En el *Semanario de los devotos de Maria* leemos lo siguiente:

«Segun una carta que tenemos á la vista, fechada en Roma el 28 de julio, la salud del Santo Padre es excelente. El que escribe la carta habia tenido el gusto de verle dos dias antes paseando, en compañía de un Obispo y un Prelado, en la arboleda de Castelgandolfo. El método de vida que observa Su Santidad en el campo no se diferencia mucho del que guarda en el Vaticano. Despues de la oracion, misa y rezo del oficio divino, toma un ligero desayuno, y á continuacion da las audiencias ordinarias á los ministros, á los secretarios de las Congregaciones y á los particulares que solicitan este honor, invirtiendo en estas audiencias desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. A las dos come, y emplea en un pequeño descanso y en el rezo del oficio divino hasta la hora de las cinco, poco mas ó me-

nos, en que sale de paseo, ordinariamente á pié y por la galeria que domina el lago, bien cuando sale, bien cuando regresa, siempre hace estacion en la iglesia del convento de capuchinos de Albano, en donde visita las capillas del Santísimo Sacramento y de la Santísima Virgen.

—«Ha tenido lugar en Vichy, en medio de un concurso considerable de fieles, la consagracion de la nueva iglesia construida á espensas del Emperador. Ha sido consagrante el Cardenal Goussset, asistido del Obispo de Moulins y del clero de aquella comarca. Esta nueva iglesia es una feliz imitacion de los mas bellos tipos arquitectónicos de la edad media.»

—El domingo 30 de julio ha debido publicar Su Santidad en la iglesia parroquial de Castelgandolfo el decreto para proceder con toda seguridad á la canonizacion solemne de la bienaventurada Germana Cousin. La canonizacion tendrá lugar, segun se cree, en el año 1867, juntamente con la de los bienaventurados Josaphat y Pedro de Arbués y de los mártires de Holanda. Pio IX espera verse acompañado en esta solemnidad, todo el Episcopado católico. Despues de esta solemnidad, ha dicho no ha muchos dias Su Santidad entonará el cántico: *Nunc dimittis servum tuum, Domine secundum verbum tuum in pace.* Ahora, Señor, deja morir á vuestro siervo en paz.»

—En *El Pensamiento Español* leemos lo siguiente:

»La Señorita Ana de Clery, hija del procurador general del tribunal imperial de Argel, fué atacada á la edad de cuatro años de una parálisis de la médula espinal, de tan terribles efectos, que despues de haber ensayado toda clase de medios para combatirla, la redujo en 1853, á la edad de once años, á guardar cama constantemente.

Es público y notorio en Metz que durante estos últimos nueve años ha estado la paciente completamente paralítica, exceptuando los brazos, en un estado de demacracion y de debilidad extremas, acostada siempre de espaldas, presa de violentas jaquecas cada dos dias, con la cabeza constantemente apoyada en la almohada, si poder extender jamas las piernas, pegadas á los muslos por la contraccion de los nervios, é incapaz de digerir alimento alguno sólido, manteniéndose solo á expensas de un poco de bebida refrigerante.

Despues de cinco años de asistencia, el doctor Warin habia renunciado á toda esperanza de curacion. Los primeros médicos de Paris y de Strasburgo tenian tambien por incurable á la señorita de Clery.

La enferma se conservaba merced á la viveza de su fé. Comulgaba cada semana y todos los momentos que la debilidad de su vista y de sus fuerzas la permitian dedicarse al trabajo, los consagraba á la confeccion de sábanillas de altar ú otros ornamentos de Iglesia que bordaba levantando las

manos á la altura de sus ojos, sirviéndola de apoyo sus rodillas.

En diez años no habia puesto los pies en el suelo, ni habia salido de su cuarto mas de dos veces; la primera para pasar el verano en el campo, ya hace algunos años; la segunda para ver una inmensa corona de flores que habian legido algunas señoras amigas suyas en el patio de la casa para adornar la iglesia parroquial (San Martín) durante la adoracion perpétua del Santísimo Sacramento. El miércoles 13 de Junio, vispera de la adoracion, fué el Cura á visitarla para darle gracias por haber enviado para adorno de la Iglesia, cuatrocientas rosas artificiales, fruto del trabajo de muchos años.

De repente ocurrió al Cura invitarla á hacerse llevar á la Iglesia en brazos de su criada el miércoles siguiente, vispera de la fiesta del Santísimo, dia fijado para la media hora de adoracion á los habitantes de su calle. Es de advertir que la adoracion continua no tiene lugar en Metz mas que cada cuatro años, que dura tres dias en cada Parroquia, y, finalmente, que se distribuyen entre los vecinos de cada calle las medias horas de adoracion por medio de invitaciones que se les dirigen á domicilio.

La Señorita Clery acabó por aceptar la invitacion del Cura, el cual le hizo observar que no tenia que atravesar sino el jardin de la casa y un corto pasaje para llegar á la Iglesia; y en efecto, al dia siguiente, la paralitica acompañada de su madre y de la señora Coellosquet, fué llevada en brazos de su criada, sobre cuyos hombros apoyaba su cabeza, que diez años habia no podia sostenerse por sí misma.

Llegada á la Iglesia, la muger que la llevaba se sentó sobre el primer banco que encontró en el fondo de la Iglesia, teniendo sobre sus rodillas á la pobre paralitica.

La Señorita Clery, apénas empezó su oracion, se sintió presa de atroces dolores en términos, que exclamó:

—Si no estuviese delante del Santísimo Sacramento, rompería á gritar.

Despues sintió un crugido general en todos sus miembros, y añadió.

—¡Orad, orad! ponedme de rodillas!

Un momento despues se levantó y echó á andar con la mas viva emocion, sostenida únicamente de los brazos por su madre y la señora de Coellosquet, que sollozaban de alegria.

A las tres volvió sola á la Iglesia para asistir á las visperas; al dia siguiente, á las siete para comulgar, subiendo sin ayuda de nadie las cinco gradas que hay hasta llegar al lugar de la comunión. El domingo 18 fué á la Iglesia siete veces. En una palabra, segun la expresion del doctor Warren «lo que todos los médicos no habian podido hacer, lo hizo Dios solo.»

El Sr. Dupont de Loges se apresuró á visitar á la paralitica curada:—este es el nombre que le dá toda la ciudad.—Un considerable número de personas de toda condicion, ha ido igualmente á verla.

La Señorita de Clery, cuyas fuerzas se reponian cada dia, manifestó deseos de asistir á la procesion que debia tener lugar el Domingo 25 en su



parroquia; y en efecto fué en ella, no obstante que el espacio recorrido no exigió menos de una hora.

Hoy 29 continúa cada vez mejor, andando con la mayor facilidad; la jaqueca no le ha comelido sino una sola vez desde el 14.

Ante la informacion abierta por la autoridad eclesiástica, no queremos añadir nada mas. Solo diremos que cada dia se aumenta la emocion producida por este suceso en Metz y en toda la comarca.

La familia de Clery es muy conocida en Francia y en la Argelia. La Señorita Clery tiene un hermano procurador imperial en Orán; otro, sustituto en Remiremont; una hermana, religiosa del Sagrado Corazon en la Alsacia, y un tio, mayor del segundo de Ingenieros en Metz.

Espedicion de preces á Roma.

Se han recibido las dispensas correspondientes á la lista cuarta ó sea las embancadas en el mes de Abril del corriente año. Lo que se anuncia á los interesados para su conocimiento. Astorga 19 de Agosto de 1865. — El espedicionero interino, R. Lorente.

CONSULTA PUBLICA.

Desde el dia 1.º de Octubre se abrirá al público bajo la Direccion Facultativa del Médico Forense y Subdelegado del Partido D. Raimundo Prieto, y el Lido en Medicina y Cirujia D. José Fernandez Murias, titulares de esta ciudad, una consulta pública en el Hospital Real de las 5 Llagas de la misma, en donde serán admitidos previo el permiso de la Hermandad, cuantos enfermos necesiten su auxilio, y trajesen pa-peleta de pobreza sellada por los respectivos Párrocos. La consulta será gratuita para los pobres, y se despachará desde las 9 á las 10 de la mañana todos los Sábados, y desde las 10 hasta las 11 en los mismos dias para los no pobres. Se practicarán en dicho establecimiento todas clases de operaciones de Cirujia especialmente las de la vista, ya las de Cataratas por estraccion ó depresion, ó la de pupila artificial, como tambien la estirpacion de botones cancerosos y úlceras carcinomatosas que residan en los pechos ó labios.

Al plantear esta innovacion, que desde hoy ofrecemos á cuantos de ella necesiten y quieran utilizarla, no nos mueve la idea de una especulacion mezquina y si un sentimiento de bien entendida humanidad. El crédito Profesional, bueno para muchos, adquirido en 16 años á costa de continuado trabajo, y de públicos y notorios hechos, que no son un misterio, es la única garantia que podemos invocar ante el público imparcial, á cuyo criterio apelamos. Astorga 23 de Agosto de 1865. — R. Prieto, — José Fernandez.

ASTORGA: = 1865. Imp. y lib. de D. Antonio Gullon, plaza mayor, 9.